

Proceso:

Gestión Humana

Código:

F-GH-1041

Versión:

2

Fecha Aprobación:

23/11/2022

Documento:

Estudio de Provisión de
Vacantes Mediante Encargo

Fecha de Vigencia:
16/12/2022

Página 1 de 4

Fecha de Publicación			Identificación de publicación de encargo	Estado de la Convocatoria
Día	Mes	Año	Publicación 08-2023-219-01 Dirección Centro Especial de Reclusión	"Abierto – Inicial" <input type="checkbox"/>
30	06	2023		"Abierto – Pruebas" <input type="checkbox"/>
				"Abierto –Finalizado" <input checked="" type="checkbox"/>

Estudio de provisión de vacantes temporales y/o definitivas mediante la situación administrativa del encargo

Descripción empleo a proveer mediante encargo


Denominación	Profesional Universitario	
Código	219	
Grado	01	
Asignación básica vigente	\$ 3.137.026	
Dependencia en la cual se ejercerá las funciones del empleo	Dirección Centro Especial de Reclusión	
Tipo de vacante	Cantidad de vacantes	Periodo de publicidad
Definitiva	1	Dos días

Propósito del empleo a encargar

Acompañar los procesos y procedimientos relacionados con la actuación jurídica del Centro Especial de Reclusión (CER), de acuerdo con la normatividad vigente.

Funciones del empleo a encargar


1. Apoyar en la proyección de documentos para la notificación de remisiones por requerimientos judiciales y médicos de las personas privadas de la libertad del Centro Especial de Reclusión (CER), de acuerdo con los protocolos establecidos.

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	21/11/2022
			Fecha de Vigencia:	21/11/2022
			Página 2 de 4	


2. Elaborar los actos administrativos de competencia del Centro Especial de Reclusión (CER), de forma eficiente y oportuna.
3. Actualizar la información de los expedientes de las personas privadas de la libertad del Centro Especial de Reclusión (CER), con oportunidad.
4. Recibir, gestionar y dar trámite correspondiente a las boletas u oficios de libertad y/o traslado de las personas privadas de la libertad que se encuentran en el Centro Especial de Reclusión.
5. Realizar la actualización de información de las personas privadas de la libertad del Centro Especial de Reclusión (CER) en los sistemas internos y externos dispuestos para tal fin.
6. Proyectar las respuestas a los requerimientos de usuarios internos y externos de acuerdo con las asignaciones realizadas por el jefe inmediato de manera oportuna y eficaz.
7. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Requisitos de académicos y experiencia

Académicos	Experiencia
Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas: <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en la disciplina académica de Derecho, Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Políticas del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO y AFINES. Tarjeta o matrícula para las profesiones reglamentadas por ley.	No requiere experiencia

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	21/11/2022
			Fecha de Vigencia:	21/11/2022
				Página 3 de 4

Conocimientos básicos o esenciales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura administrativa y funcional del Estado y el Distrito. 2. Plan de Desarrollo Distrital 3. Marco estratégico de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. 4. Derechos Humanos 5. Derecho administrativo 6. Derecho constitucional 7. Rutas de acceso a la justicia 8. Régimen penitenciario y carcelario 9. Redacción y ortografía 10. Manejo de herramientas ofimáticas 	
Competencias del empleo a encargar	
Competencias Comunes	Competencias del nivel jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la Organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	21/11/2022
			Fecha de Vigencia:	21/11/2022
				Página 4 de 4

Requisitos artículo 24 de la Ley 909 de 2004. (Modificado por la Ley 1960 de 2019) Se completa por cada fase del estudio con ordenación alfabética en principio y orden con derecho preferencial al finalizar											
#	Apellidos y nombres	Denominación, del empleo actual	Código	Grado	Última evaluación desempeño laboral	Requisitos de estudio y experiencia	No tener sanción disciplinaria en el último año	Manifestación interés	Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer		
									Prueba competencias básicas y funcionales 75 % - Puntaje	Prueba competencias comportamentales 25 % - Ajuste	Valoración total Sumatoria peso porcentual
1	KARLA ALEJANDRA DIAZ DIAZ	TÉCNICO OPERATIVO	314	12	SOBRESALIENTE	CUMPLE	CUMPLE	SI	54.55 No aprobado		
2	JIMMY YSMAEL MORENO LIZCANO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	12	SOBRESALIENTE	CUMPLE	CUMPLE	SI	90.91 Aprobado	71.19	85.98

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

El orden de conformación de los candidatos del “estudio para acceder a un encargo”, estará compuesto en primer término con ordenación alfabética por apellido, de acuerdo con la denominación del empleo, código y grado correspondiente, con los servidores que cumplen los requisitos del empleo dentro del nivel sobresaliente y de ser el caso posteriormente aquellos dentro del nivel satisfactorio. Siempre se mantendrá la disposición normativa sobre la cual, el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor en el empleo inmediatamente inferior, el análisis deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad.

- Los servidores públicos identificados en esta publicación, quienes manifestaron su interés para continuar con el proceso de encargo en vacante definitiva estando dentro del término definido en la guía “Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargos” G-GH-04 se citaron a presentación de pruebas el día 26 de mayo de 2023 a las 10:00 a.m. en la sala 6 de nivel central.
- Se publicaron los resultados de la prueba de competencias básicas las cuales se valoran en una escala de 0 a 100 puntos, cuya ponderación se elabora de acuerdo con el peso asignado a cada ítem para generar la puntuación normalizada de la prueba y otorgar una condición de aprobado o no aprobado. Su peso porcentual sobre el resultado final es del 75%.

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	21/11/2022
			Fecha de Vigencia: 21/11/2022	Página 5 de 4

- El servidor que supero la prueba de competencias básicas y funcionales presento la prueba comportamental, la cual fue valorada en una escala de 0 a 100 puntos, y tiene un peso porcentual sobre el resultado final del 25%. Este documento se registra y publica para conocimiento de todos los servidores públicos interesados y los fines administrativos y legales dentro del mecanismo de provisión acorde con la Circular 16 de 2022.

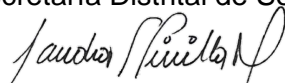
Aplicación de criterios de desempate adoptados en la guía de provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo – en caso de que sea necesario								
#	Apellidos y nombres	1. Educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo (puntos)	2. Pertenecer a la misma dependencia	3. Mayor puntaje en la última evaluación de desempeño definitiva (0,00)	4. Mayor antigüedad en la SDSCJ			5. Sorteo por balotas
					Fecha de posesión sin solución de continuidad			
					DD	MM	AAAA	
1								


OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

La consolidación completa de resultados se presenta generando el orden preferente de provisión del empleo objeto de encargo sin necesidad de acudir a criterios de desempate y manteniendo la premisa de que el empleo recaerá, si es aceptado, en el servidor que se encuentre en el empleo inmediatamente inferior. Se publican los resultados para conocimiento de los participantes y las decisiones a que haya lugar.

La normativa vigente sobre los encargos se puede consultar en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, Ley 1960 de 2019, los Criterios Unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la guía de Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo y la circular de lineamientos de provisión transitoria de vacantes a través de encargos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

El presente estudio “abierto–finalizado” No. Publicación 08-2023-219-01-direccion-cer, se suscribe el 30 de junio del año 2023 y se publica en la página Web y la Intranet de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.


Sandra Patricia Pinilla Martínez
 Dirección de Gestión Humana


Martha Janet Garcia Clavijo
 Profesional Universitario código 219 grado 12
 Profesional que elaboró